

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE  
ADM/2023/0007 (CONTR/2023/81667): “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER,  
SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”,  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.  
ESTUDIO DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA**

---

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

**Vocalías:**

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA.

Dª María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEETA.

D. Miguel Presencio Fernández, Asesor Técnico de la Secretaría General Técnica de la CEETA.

**Secretaría:**

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 21 de junio de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por OHL SERVICIOS INGESAN S.A., en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del expediente ADM 2023/0007 (CONTR/2023/81667) “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER, SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”.



|              |  |  |            |
|--------------|--|--|------------|
| FIRMADO POR  | JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN<br>EVA MARIA BAENA ANDUJAR | 21/06/2023                                       | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8S4225ZP56RHC3MDA6UAW6UJC                         | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |



Los asistentes constituyen la mesa de contratación, se abre la sesión con la lectura por parte del Presidente del acta de la sesión de 6 de junio 2023, publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, no manifestándose discrepancia por los miembros de la mesa.

Seguidamente se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC, comprobando que la empresa licitadora OHL SERVICIOS INGESAN S.A. presenta el día 20 de junio de 2023 la documentación indicada a continuación, como documentación previa a la adjudicación establecida en el segundo apartado de la cláusula 10.7 del PCAP, en cumplimiento al requerimiento realizado el 12 de junio de 2023.

**1. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:**

- Escritura de constitución de la empresa.
- Anexo XIV de declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar, debidamente cumplimentado.

**2. Documentos acreditativos de la representación:**

- Poder de representación, bastanteado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía.
- Documento Nacional de Identidad del representante.

**3. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:**

- Certificado de Clasificación administrativa de la empresa.

**4. Obligaciones tributarias:**

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

**5. Obligaciones con la Seguridad Social:**

- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

**6. Impuesto sobre Actividades Económicas:**

- Certificado de estar dada de alta en este impuesto en el epígrafe correspondiente.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

**7. Personas trabajadoras con discapacidad:**

- Anexo XVI del PCAP debidamente cumplimentado.

**8. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres:**

- Anexo XVI del PCAP debidamente cumplimentado.
- Anexo XVIII Declaración sobre las medidas relativas a la promoción de igualdad.
- Plan de Igualdad de la empresa.

**9. Garantía definitiva**

- *Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 23.391,60 €.*

Analizada la documentación presentada, la Mesa de contratación comprueba en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdo Colectivos de Trabajo y planes de Igualdad, (REGCON) la vigencia del Plan de Igualdad presentado y observa que **no ha sido presentado el justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas**, por lo que en base a lo determinado en la cláusula 10.7 del PCAP, se acuerda conceder un **plazo de 3 días naturales para la subsanación** de la documentación omitida.

A las diez horas y treinta minutos (10:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.



|              |  |  |            |
|--------------|--|--|------------|
| FIRMADO POR  | JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN<br>EVA MARIA BAENA ANDUJAR | 21/06/2023                                       | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8S4225ZP56RHC3MDA6UAW6UJC                         | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |



De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,  
Jorge Enrique Martín Martín

LA SECRETARIA,  
Eva María Baena Andújar

|              |  |  |            |
|--------------|--|--|------------|
| FIRMADO POR  | JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN<br>EVA MARIA BAENA ANDUJAR | 21/06/2023                                       | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8S4225ZP56RHC3MDA6UAW6UJC                         | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |